

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	468691
Número de orden de compra a modificar:	149092

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-25 15:55:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145258	DOTACIÓN ESCOLAR CATATUMBO 2025	CDP-108225	CDP	108225
Nueva	CDP 155625	CDP-155625	CDP	155625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03-- 400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	13.0	Unidad	2094883.00	CDP-108225	27233479.00

2	"dts03-- 401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	35.0	Unidad	1249396.00	CDP-108225	43728860.00
3	"dts03-- 402Congelador horizontal 300 - 400 litros"	8.0	Unidad	1356024.00	CDP-108225	10848192.00
4	"dts03-- 403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	30.0	Unidad	3592884.00	CDP-108225	107786520.00
5	"dts03-- 406Licuadora industrial 15 litros"	43.0	Unidad	1733856.00	CDP-108225	74555808.00
6	"dts03-- 407Licuadora industrial 4 litros"	2.0	Unidad	1095250.00	CDP-108225	2190500.00
7	"dts03-- 408Recipiente plÁstico de 70- 75 litros"	75.0	Unidad	22391.00	CDP-108225	1679325.00
8	"dts03-- 409Recipiente plÁstico de 45- 50 litros"	75.0	Unidad	26703.00	CDP-108225	2002725.00
9	"dts03--410Balde plÁstico 10-14 litros"	53.0	Unidad	5794.00	CDP-108225	307082.00
10	"dts03-- 411Calderos 37- 38 litros"	75.0	Unidad	88744.00	CDP-108225	6655800.00
11	"dts03-- 412Calderos 49- 51 litros"	75.0	Unidad	102629.00	CDP-108225	7697175.00
12	"dts03-- 413Calderos 77- 79 litros"	75.0	Unidad	154899.00	CDP-108225	11617425.00
13	"dts03-- 417Calderos 165- 175 litros"	75.0	Unidad	280244.00	CDP-108225	21018300.00
14	"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5- 8,5 litros"	79.0	Unidad	24107.00	CDP-108225	1904453.00
15	"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 - 12,5 litros"	79.0	Unidad	45026.00	CDP-108225	3557054.00

16	"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros"	113.0	Unidad	63953.00	CDP-108225	7226689.00
17	"dts03--428Olla a presi3n 12-14 litros"	43.0	Unidad	197260.00	CDP-108225	8482180.00
18	"dts03--429Olleta de 1 litro"	53.0	Unidad	10083.00	CDP-108225	534399.00
19	"dts03--431Olleta de 3 litro"	53.0	Unidad	15931.00	CDP-108225	844343.00
20	"dts03--432Paila di3metro 28 - 32 cent3metros"	117.0	Unidad	22148.00	CDP-108225	2591316.00
21	"dts03--434Paila di3metro 45 - 50 cent3metros"	117.0	Unidad	49465.00	CDP-108225	5787405.00
22	"dts03--435Sart3n Di3metro 10 - 15 cent3metros"	53.0	Unidad	20787.00	CDP-108225	1101711.00
23	"dts03--437Sart3n Di3metro 30 -35 cent3metros"	53.0	Unidad	40680.00	CDP-108225	2156040.00
24	"dts03--438Canasta pl3stica de pared s3lida"	161.0	Unidad	33726.00	CDP-108225	5429886.00
25	"dts03--439Canasta pl3stica de pared perforada"	161.0	Unidad	19308.00	CDP-108225	3108588.00
26	"dts03--440Jarra pl3stica 1 litro"	78.0	Unidad	5737.00	CDP-108225	447486.00
27	"dts03--441Jarra pl3stica 3 litros"	96.0	Unidad	8860.00	CDP-108225	850560.00
28	"dts03--442Tabla para picar peque3a"	75.0	Unidad	25150.00	CDP-108225	1886250.00
29	"dts03--443Tabla para picar grande"	45.0	Unidad	41051.00	CDP-108225	1847295.00

30	"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm"	111.0	Unidad	53128.00	CDP-108225	5897208.00
31	"dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidas"	51.0	Unidad	74871.00	CDP-108225	3818421.00
32	"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	89.0	Unidad	12656.00	CDP-108225	1126384.00
33	"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	89.0	Unidad	12882.00	CDP-108225	1146498.00
34	"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	89.0	Unidad	12882.00	CDP-108225	1146498.00
35	"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	79.0	Unidad	24744.00	CDP-108225	1954776.00
36	"dts03--450Rallador"	79.0	Unidad	8808.00	CDP-108225	695832.00
37	"dts03--451Colador de verduras"	89.0	Unidad	23365.00	CDP-108225	2079485.00
38	"dts03--452Juego dos (2) coladores de IÃ¡quidos diÃ¡metro 100 y 250 mm"	81.0	Unidad	18613.00	CDP-108225	1507653.00
39	"dts03--453Bandeja plÃ¡stica grande"	236.0	Unidad	7371.00	CDP-108225	1739556.00
40	"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	43.0	Unidad	77513.00	CDP-108225	3333059.00

41	"dts03-- 455Asador antiaderente"	51.0	Unidad	142788.00	CDP-108225	7282188.00
42	"dts03-- 456Batidor de chocolate"	89.0	Unidad	3755.00	CDP-108225	334195.00
43	"dts03-- 457Cernidor"	87.0	Unidad	20548.00	CDP-108225	1787676.00
44	"dts03-- 458Ensaladera"	111.0	Unidad	9086.00	CDP-108225	1008546.00
45	"dts03-- 459Espumadera malla de A inox"	111.0	Unidad	13786.00	CDP-108225	1530246.00
46	"dts03-- 460Exprimidor manual"	111.0	Unidad	48075.00	CDP-108225	5336325.00
47	"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	43.0	Unidad	28001.00	CDP-108225	1204043.00
48	"dts03-- 462Molino manual"	43.0	Unidad	133458.00	CDP-108225	5738694.00
49	"dts03--463Olla arrocera"	43.0	Unidad	85168.00	CDP-108225	3662224.00
50	"dts03-- 481Menaje Comedor BÃ¡sico"	7110.0	Unidad	26326.00	CDP-108225	187177860.00
51	dts03--IVA	1.0	Unidad	114872092.00	CDP-108225	114872092.00

Total Orden de Compra Actual:	719,456,305.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	'dts03-- 400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies'	39.00	Unidad	2094883.00	CDP-108225	81700437.00
Editado	2	'dts03-- 401Congelador horizontal 150 - 200 litros'	62.00	Unidad	1249396.00	CDP-108225	77462552.00

Editado	3	'dts03-- 402Congelador horizontal 300 - 400 litros'	10.00	Unidad	1356024.00	CDP-108225	13560240.00
Editado	4	'dts03-- 403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 - 22 pies'	33.00	Unidad	3592884.00	CDP-108225	118565172.00
Editado	5	'dts03-- 406Licuadora industrial 15 litros'	72.00	Unidad	1733856.00	CDP-108225	124837632.00
Editado	6	'dts03-- 407Licuadora industrial 4 litros'	4.00	Unidad	1095250.00	CDP-108225	4381000.00
Editado	7	'dts03-- 408Recipiente plÁstico de 70- 75 litros'	109.00	Unidad	22391.00	CDP-108225	2440619.00
Editado	8	'dts03-- 409Recipiente plÁstico de 45- 50 litros'	109.00	Unidad	26703.00	CDP-108225	2910627.00
Editado	9	'dts03-- 410Balde plÁstico 10-14 litros'	86.00	Unidad	5794.00	CDP-108225	498284.00
Editado	10	'dts03-- 411Calderos 37-38 litros'	109.00	Unidad	88744.00	CDP-108225	9673096.00
Editado	11	'dts03-- 412Calderos 49-51 litros'	109.00	Unidad	102629.00	CDP-108225	11186561.00
Editado	12	'dts03-- 413Calderos 77-79 litros'	109.00	Unidad	154899.00	CDP-108225	16883991.00
Editado	13	'dts03-- 417Calderos 165-175 litros'	109.00	Unidad	280244.00	CDP-108225	30546596.00
Editado	14	'dts03-- 418Ollas (aluminio recortado) 7,5- 8,5 litros'	124.00	Unidad	24107.00	CDP-108225	2989268.00
Editado	15	'dts03-- 420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros'	124.00	Unidad	45026.00	CDP-108225	5583224.00

Editado	16	'dts03-- 423Ollas (aluminio recortado) 28,5- 29,5 litros'	165.00	Unidad	63953.00	CDP-108225	10552245.00
Editado	17	'dts03--428Olla a presi3n 12- 14 litros'	72.00	Unidad	197260.00	CDP-108225	14202720.00
Editado	18	'dts03-- 429Olleta de 1 litro'	86.00	Unidad	10083.00	CDP-108225	867138.00
Editado	19	'dts03-- 431Olleta de 3 litro'	86.00	Unidad	15931.00	CDP-108225	1370066.00
Editado	20	'dts03-- 432Paila diámetro 28 - 32 centímetros'	167.00	Unidad	22148.00	CDP-108225	3698716.00
Editado	21	'dts03-- 434Paila diámetro 45 - 50 centímetros'	167.00	Unidad	49465.00	CDP-108225	8260655.00
Editado	22	'dts03-- 435Sart3n Diámetro 10 - 15 centímetros'	86.00	Unidad	20787.00	CDP-108225	1787682.00
Editado	23	'dts03-- 437Sart3n Diámetro 30 - 35 centímetros'	86.00	Unidad	40680.00	CDP-108225	3498480.00
Editado	24	'dts03-- 438Canasta plástica de pared sólida'	253.00	Unidad	33726.00	CDP-108225	8532678.00
Editado	25	'dts03-- 439Canasta plástica de pared perforada'	253.00	Unidad	19308.00	CDP-108225	4884924.00
Editado	26	'dts03-- 440Jarra plástica 1 litro'	134.00	Unidad	5737.00	CDP-108225	768758.00
Editado	27	'dts03-- 441Jarra plástica 3 litros'	158.00	Unidad	8860.00	CDP-108225	1399880.00

Editado	28	'dts03--442Tabla para picar pequeÃ±a'	109.00	Unidad	25150.00	CDP-108225	2741350.00
Editado	29	'dts03--443Tabla para picar grande'	76.00	Unidad	41051.00	CDP-108225	3119876.00
Editado	30	'dts03--444Set de cuchilloscuchillo para pela de 7-9 cmCuchillo de cocinero de 24-27 cmCuchillo de cocinero de 19 -22 cmCuchillo para deshuesar de 14-16 cmHacha de 14 - 18 cm'	161.00	Unidad	53128.00	CDP-108225	8553608.00
Editado	31	'dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidas'	82.00	Unidad	74871.00	CDP-108225	6139422.00
Editado	32	'dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable'	138.00	Unidad	12656.00	CDP-108225	1746528.00
Editado	33	'dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable'	138.00	Unidad	12882.00	CDP-108225	1777716.00
Editado	34	'dts03--448Cucharon en acero inoxidable'	138.00	Unidad	12882.00	CDP-108225	1777716.00
Editado	35	'dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable'	124.00	Unidad	24744.00	CDP-108225	3068256.00
Editado	36	'dts03--450Rallador'	124.00	Unidad	8808.00	CDP-108225	1092192.00
Editado	37	'dts03--451Colador de verduras'	138.00	Unidad	23365.00	CDP-108225	3224370.00

Editado	38	'dts03-- 452Juego dos (2) coladores de IÃ-quidos diÃ;metro 100 y 250 mm'	128.00	Unidad	18613.00	CDP-108225	2382464.00
Editado	39	'dts03-- 453Bandeja plÃ;stica grande'	362.00	Unidad	7371.00	CDP-108225	2668302.00
Editado	40	'dts03-- 454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS '	72.00	Unidad	77513.00	CDP-108225	5580936.00
Editado	41	'dts03-- 455Asador antiaderente'	82.00	Unidad	142788.00	CDP-108225	11708616.00
Editado	42	'dts03-- 456Batidor de chocolate'	138.00	Unidad	3755.00	CDP-108225	518190.00
Editado	43	'dts03-- 457Cernidor'	134.00	Unidad	20548.00	CDP-108225	2753432.00
Editado	44	'dts03-- 458Ensaladera'	161.00	Unidad	9086.00	CDP-108225	1462846.00
Editado	45	'dts03-- 459Espumadera malla de A inox'	161.00	Unidad	13786.00	CDP-108225	2219546.00
Editado	46	'dts03-- 460Exprimidor manual'	161.00	Unidad	48075.00	CDP-108225	7740075.00
Editado	47	'dts03-- 461Juego de tarros de almacenamiento	72.00	Unidad	28001.00	CDP-108225	2016072.00
Editado	48	'dts03-- 462Molino manual'	72.00	Unidad	133458.00	CDP-108225	9608976.00
Editado	49	'dts03--463Olla arrocera'	72.00	Unidad	85168.00	CDP-108225	6132096.00
Editado	50	'dts03-- 481Menaje Comedor BÃ;sico'	9716.00	Unidad	26326.00	CDP-108225	255783416.00

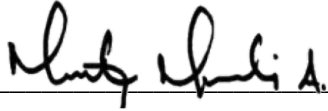
Editado	51	dts03--IVA	1.00	Unidad	172304347.51	CDP-108225	172304347.51
---------	----	------------	------	--------	--------------	------------	--------------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	1,079,163,589.51
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,079,163,589.51

Detalle o justificación de la aclaración

Por solicitud de la supervisión, mediante EP-2025-1555, se adiciona el valor de la Orden de Compra en la suma de \$359.707.284,51 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos. Para todos los efectos legales y contractuales el valor total de la Orden de compra asciende a la suma de \$1.079.163.589,51, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA

Documento: 69.007.376



Firma de proveedor

Nombre: SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ

Documento: 63.337.045

Elaboró: Diana Milena Cortés Casas - Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual
 Revisó: Kevis Sireck Diaz Chavez – Asesor Subdirección de Contratación
 Revisión: Fabio Alberto Gómez Santos – Subdirector de Contratación (E)
 Revisó: Iader Fernando Reyes Bernal - Asesor Ordenador del Gasto



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
No. de Modificación en NEÓN:	EP-2025-1555	Profesional Asignado SUBCON:	Diana Milena Cortés Casas		

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
<input type="checkbox"/>	El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
<input type="checkbox"/>	El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	CONVENIO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	ORDEN DE COMPRA	X
Número:	149092	de	2025	
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.				
Supervisor:	DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22			
Contratista:	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.			
Valor inicial:	El valor de la orden de compra se estimó por valor \$719.456.305,00 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra			
Plazo inicial de ejecución:	Desde la suscripción del acta de inicio al diecisiete (17) de diciembre de 2025			
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	11	de	Agosto	de 2025
Fecha de terminación Inicial:	17	de	diciembre	de 2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$)
	N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIÓN	
Modificación No.	Tiempo

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	CDP No. 155625 del 21-10-2025
Número de Plan de Compras	PLC 2025-1604

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

Cláusula No.	Valor (\$)
13. Valor Estimado del contrato	Adicionar a la Orden de Compra No. 149092 la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$359.707.284,51)
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	CDP No. 155625 del 21-10-2025 El VALOR a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 155625 del 21-10-2025, Unidad Ejecutora 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL, por un valor total de \$359.710.156,41, de los cuales para la presente modificación se utilizará la suma de \$359.707.284,51
Forma de pago de los recursos que se adicionan	El valor de la adición se pagará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares CCE-SNG-AMP-001-2024 en su cláusula decimo primera. Los desembolsos del contrato serán realizados de conformidad a lo establecido en el Acuerdo marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024.
Valor total del contrato después de la adición actual:	\$1.079.163.589,51 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra.

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	dts03-400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	26	Unidad	2.094.883,00	54.466.958,00
2	dts03-401Congelador horizontal 150 - 200 litros	27	Unidad	1.249.396,00	33.733.692,00
3	dts03-402Congelador horizontal 300 - 400 litros	2	Unidad	1.356.024,00	2.712.048,00
4	dts03-403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	3	Unidad	3.592.884,00	10.778.652,00
5	dts03-406Licuadora industrial 15 litros	29	Unidad	1.733.856,00	50.281.824,00
6	dts03-407Licuadora industrial 4 litros	2	Unidad	1.095.250,00	2.190.500,00
7	dts03-408Recipiente plástico de 70-75 litros	34	Unidad	22.391,00	761.294,00
8	dts03-409Recipiente plástico de 45-50 litros	34	Unidad	26.703,00	907.902,00
9	dts03-410Balde plástico 10-14 litros	33	Unidad	5.794,00	191.202,00
10	dts03-411Calderos 37-38 litros	34	Unidad	88.744,00	3.017.296,00
11	dts03-412Calderos 49-51 litros	34	Unidad	102.629,00	3.489.386,00
12	dts03-413Calderos 77-79 litros	34	Unidad	154.899,00	5.266.566,00
13	dts03-417Calderos 165-175 litros	34	Unidad	280.244,00	9.528.296,00
14	dts03-418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	45	Unidad	24.107,00	1.084.815,00
15	dts03-420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	45	Unidad	45.026,00	2.026.170,00
16	dts03-423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	52	Unidad	63.953,00	3.325.556,00
17	dts03-428Olla a presión 12-14 litros	29	Unidad	197.260,00	5.720.540,00
18	dts03-429Ollita de 1 litro	33	Unidad	10.083,00	332.739,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

19	dts03-431Olleta de 3 litro	33	Unidad	15.931,00	525.723,00
20	dts03-432Paila diametro 28 - 32 centímetros	50	Unidad	22.148,00	1.107.400,00
21	dts03-434Paila diametro 45 - 50 centímetros	50	Unidad	49.465,00	2.473.250,00
22	dts03-435Sarten Diametro 10 - 15 centímetros	33	Unidad	20.787,00	685.971,00
23	dts03-437Sarten Diametro 30 -35 centímetros	33	Unidad	40.680,00	1.342.440,00
24	dts03-438Canasta plástica de pared solida	92	Unidad	33.726,00	3.102.792,00
25	dts03-439Canasta plástica de pared perforada	92	Unidad	19.308,00	1.776.336,00
26	dts03-440Jarra plastica 1 litro	56	Unidad	5.737,00	321.272,00
27	dts03-441Jarra plastica 3 litros	62	Unidad	8.860,00	549.320,00
28	dts03-442Tabla para picar pequeña	34	Unidad	25.150,00	855.100,00
29	dts03-443Tabla para picar grande	31	Unidad	41.051,00	1.272.581,00
30	dts03-444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	50	Unidad	53.128,00	2.656.400,00
31	dts03-445Juego de cucharas porcionadoras medidoras	31	Unidad	74.871,00	2.321.001,00
32	dts03-446Trinche tenedor en acero inoxidable	49	Unidad	12.656,00	620.144,00
33	dts03-447Cucharon con orificios en acero inoxidable	49	Unidad	12.882,00	631.218,00
34	dts03-448Cucharon en acero inoxidable	49	Unidad	12.882,00	631.218,00
35	dts03-449Juego de dos pinzas en acero inoxidable	45	Unidad	24.744,00	1.113.480,00
36	dts03-450Rallador	45	Unidad	8.808,00	396.360,00
37	dts03-451Colador de verduras	49	Unidad	23.365,00	1.144.885,00
38	dts03-452Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	47	Unidad	18.613,00	874.811,00
39	dts03-453Bandeja plástica grande	126	Unidad	7.371,00	928.746,00
40	dts03-454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	29	Unidad	77.513,00	2.247.877,00
41	dts03-455Asador antiadherente	31	Unidad	142.788,00	4.426.428,00
42	dts03-456Batidor de chocolate	49	Unidad	3.755,00	183.995,00
43	dts03-457Cernidor	47	Unidad	20.548,00	965.756,00
44	dts03-458Ensaladera	50	Unidad	9.086,00	454.300,00
45	dts03-459Espumadera malla de A inox	50	Unidad	13.786,00	689.300,00
46	dts03-460Exprimidor manual	50	Unidad	48.075,00	2.403.750,00
47	dts03-461Juego de tarros de almacenamiento	29	Unidad	28.001,00	812.029,00
48	dts03-462Molino manual	29	Unidad	133.458,00	3.870.282,00
49	dts03-463Olla arrocera	29	Unidad	85.168,00	2.469.872,00
50	dts03-481Menaje Comedor Básico	2606	Unidad	26.326,00	68.605.556,00
51	dts03-IVA	1.00	Unidad		57.432.255,51
				Total	359.707.284,51

SUSPENSIÓN					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	Descripción				
N/A	N/A				
Fecha de terminación anticipada:	N/A	De	N/A	De	N/A

<p>Justificación de la solicitud:</p>	<p>Antecedentes:</p> <p>En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 – 2026 “<i>Colombia Potencia Mundial de la Vida</i>” se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos, y en concordancia con lo desarrollado en el EP 2025-0955 que dio origen a las órdenes de compra 2025 para atender la conmoción interior por el CATATUMBO, se expuso lo siguiente:</p> <p><i>“(…) En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos tienen insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, se ha realizado un esfuerzo desde la Nación para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia; al respecto, se puede destacar que en los últimos cuatro (4) años se han ejecutado órdenes de compra, en el 2024 se aumentó el recurso de inversión en dotaciones escolares llegando a una mayor cantidad de sedes debido al uso de un nuevo acuerdo marco de precios y los ahorros del proceso de compra enfocadas en las estrategias del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (…).”</i></p> <p>Si bien la declaratoria de conmoción interior establecida mediante el Decreto No. 62 de 2025 finalizó el 24 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025 y sin que hubiera sido objeto de prórroga, las medidas adoptadas durante su vigencia conservan plena validez y ejecutabilidad. Lo anterior, en razón a que dichas medidas fueron formuladas como respuesta a una situación de emergencia que exigía intervenciones de carácter estructural, cuya implementación demanda acciones sostenidas en el mediano y largo plazo.</p> <p>Asimismo, la ejecución de los compromisos, actos y contratos derivados de tales medidas se sustenta en la validez de las obligaciones asumidas durante la vigencia del estado de excepción, en aplicación del principio de continuidad del servicio público consagrado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>En ese marco, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las medidas correspondientes, garantizando que la ejecución de las medidas se realizará conforme a los requerimientos técnicos y jurídicos de cada uno de los procesos contractuales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades previamente identificadas en el sector educativo.</p> <p>En el contexto excepcional que motivó la contratación originadora de las órdenes de compra, el análisis efectuado concluye que el uso de los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como fuente de financiación está plenamente justificado, en concordancia con lo establecido en el Decreto 274 de 2025.</p> <p>Los recursos mencionados fueron destinados específicamente a la adquisición de dotación escolar para la zona del Catatumbo, ejecutada mediante el acuerdo marco correspondiente. Esta asignación se realizó con el propósito de atender la situación particular generada y de respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia declarada.</p> <p>Por ende, la financiación empleada se ajusta a la normativa vigente y responde adecuadamente a las necesidades derivadas del contexto de emergencia.</p> <p>En particular, el Decreto 274 de 2025, en relación con el sector educativo, destinó los recursos para la implementación de las medidas definidas en el Decreto 155 del 7 de febrero de 2025, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión educativa, así como a la construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos. Para tal fin, se efectuó la correspondiente asignación presupuestal, que permite respaldar financieramente el presente proceso contractual.</p> <p>En ese contexto, durante la vigencia de la conmoción interior, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas urgentes orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el derecho a una educación digna, segura y con condiciones adecuadas de infraestructura. En este marco, se apropiaron recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la atención de necesidades estructurales del sector, incluyendo la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas priorizadas en las zonas más afectadas.</p> <p>Ahora bien, el sistema de focalización fue concertado y definido con el fin de garantizar la atención de las sedes educativas ubicadas en los municipios priorizados mediante el decreto de conmoción interior del Catatumbo, incluyendo además el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del departamento del Cesar, los cuales atienden población estudiantil desplazada como consecuencia de la emergencia.</p> <p>Con base en el Decreto de Conmoción Interior para el Catatumbo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) identificó las necesidades de los establecimientos educativos de la región en materia de mobiliario escolar, con el objetivo de mejorar los ambientes educativos y fortalecer la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, como parte de la formación integral en el país.</p> <p>La recolección y focalización de información sobre las sedes educativas fue realizada por el equipo técnico del MEN,</p>
--	---

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

tomando en cuenta los recursos disponibles y priorizando las necesidades reportadas por los encargados de las sedes a través de las entidades territoriales. A pesar de la atención brindada mediante las órdenes de compra suscritas en la vigencia, persisten sedes educativas cuyas necesidades son conocidas por el Ministerio pero no han podido ser atendidas debido a limitaciones presupuestales y criterios de priorización.

En consecuencia, la gestión de recursos y la priorización continúan siendo aspectos fundamentales para garantizar la atención progresiva de las necesidades educativas en la región del Catatumbo.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 18 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

Evento de cotización	OC	Proveedor	Valor TOTAL
193053	149086	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 696.217.859,63
193011	149087	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 520.000.004,82
193030	149088	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 204.161.212,00
192975	149089	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 915.000.009,38
193021	149090	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 311.877.952,00
193020	149091	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 188.604.779,00
193018	149092	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 719.456.305,00
193017	149093	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.630.009.970,52
193016	149094	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.356.020.036,09
193015	149095	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 4.900.002.794,43
193056	149096	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 460.003.613,31
193054	149097	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 194.799.192,00
193052	149098	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 441.784.406,00
193045	149099	DOTAESCOL S.A.S.	\$ 2.326.762.867,49
193040	149100	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.370.961.513,29
193035	149101	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 158.637.577,00
193034	149102	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 122.642.759,00
192976	149242	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 590.000.287,90
Total			\$ 19.106.943.138,86

Los recursos iniciales disponibles para la adquisición y distribución de dotación bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108225, fechado el 14 de mayo de 2025, ascendían a \$30.000.000.000, se presenta un análisis detallado del manejo presupuestal. De dicho monto, \$28.958.191.450,59 respaldaron 18 eventos, mientras que el valor total adjudicado en órdenes de compra fue de \$19.106.943.138,86, incluido el IVA. Esta diferencia generó un ahorro económico equivalente a \$9.851.248.311,73; Por tanto, la gestión eficiente de los recursos permitió optimizar el presupuesto asignado, evidenciando un ahorro significativo en la ejecución de las órdenes de compra.

Este ahorro es atribuible a la dinámica de compra mediante la TVEC (Transacción Virtual Electrónica de Colombia), cuyo Simulador, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, proporciona una proyección inicial que puede variar según las ofertas recibidas de los proponentes en cada evento. Este mecanismo de agregación de demanda resulta beneficioso para la comunidad educativa, ya que permite obtener menores costos y mayores cantidades de mobiliario escolar.

En consecuencia, la suscripción de las 18 órdenes de compra generó ahorros por un valor total de \$9.851.248.311,73 COP, reflejando una gestión eficiente y optimizada de los recursos asignados.

Tabla 2. Ahorro generado en la contratación

CDP	108225 del 14/05/2025
Posición del catálogo	C2201-0700-25-201020Z-2201069-02

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Fuente	Nación
Recurso	10
Situación	CSF
Unidad ejecutora	22-01-01 Ministerio de Educación Nacional - Gestión general
Dependencia	4600 Ofic. Infraestructura
Valor total CDP	\$ 30.000.000.000,00
Valor CDP asignado a los eventos	\$ 28.958.191.450,59
Valor adjudicado	\$ 19.106.943.138,86
Ahorro	\$ 9.851.248.311,73
Valor disponible para adiciones	\$ 10.893.056.861,14

Con base en el análisis detallado presentado en la tabla precedente, el Grupo de Estructuraciones de la Oficina de Infraestructura Educativa (OIE) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), sustentado en la base de datos correspondiente a las necesidades de dotación de las sedes educativas oficiales y considerando el estado de ejecución de las órdenes de compra a corte septiembre de 2025, procedió a priorizar aquellas sedes no focalizadas previamente y localizadas dentro del área definida por el decreto de conmoción interior en la región del Catatumbo, zona de cobertura atendida por los proveedores contratados.

Es importante tener en cuenta, que los recursos asignados en su totalidad para el proceso de compra generaron unos ahorros importantes razón por la cual se proyecta la presente modificación basada principalmente en que las dotaciones son un estrategia y una meta del Ministerio en el marco del Plan de Desarrollo, siendo este ahorro que da al Ministerio una oportunidad de reinvertir los recursos en estos bienes ya que los costos son muy convenientes para lograr ampliar la atención, teniendo en cuenta que las necesidades son mayores a la disponibilidad de recursos y los criterios de focalización fueron los tenidos en cuenta en la contratación a fin de dotar en lo posible la totalidad de sedes que se encuentran en los 19 municipios en el marco del decreto de conmoción interior. De otra parte, la priorización de sede se realizó teniendo en cuenta las bases de datos de sedes a atender y la ubicación de las sedes de la distribución inicial de la orden de compra.

En consecuencia, con el saldo remanente identificado, se llevó a cabo la detección y priorización de necesidades en un total de 445 sedes, para ser atendidas mediante la emisión de 18 órdenes de compra susceptibles de adición, representando una inversión estimada en \$10.893.056.861,14. Esta cifra está condicionada a dos variables principales: la aceptación por parte de los proveedores y la limitación normativa que establece una adición máxima del 50% sobre el valor inicial de las órdenes de compra; la focalización se realizó con fundamento en las siguientes condiciones:

- Sistemas Regionales de Educación Media y Superior -SIMES: Esta fundamentada con el fin de fortalecer la educación media en zonas rurales y facilitar la transición a la educación superior en el Catatumbo.
- Formación integral - es un proceso que vincula a varias entidades (principalmente ministerios) en torno de un sistema de información que registra y consolida a nivel nacional datos sobre: estudiantes, tiempos y espacios, formadores y ofertas, alimentación y transporte, y materiales y dotaciones en el Catatumbo
- Priorización primera infancia SIMES Su objetivo es que los niños y niñas cuenten con un ambiente adecuado para su desarrollo, que existan las condiciones sociales, materiales y humanas necesarias desde la etapa 0 en los municipios enlistados en el decreto de conmoción en el Catatumbo.
- Menor matrícula en zona rural Dado las condiciones particulares las sedes ubicadas en la ruralidad dispersa reciben menor atención por parte de las entidades.
- Atención de población indígena / afro La atención a esta población está inscrita en el como una prioridad en el plan nacional de desarrollo.
- Atención a usuarios discapacitados La atención a usuarios con discapacidad está inscrita en la ley de inclusión de personas con discapacidad.
- Necesidades reportadas de dotación en comedores escolares para la implementación de la jornada única en el Catatumbo.
- Sin dotaciones entregadas obras por impuestos, MEN y regalías, datos reportados sedes al cruce de información con las entregas de dotaciones en las bases de datos reportadas en la entidad.
- Sedes sin asignación de dotación MEN 2021 -2024. Este criterio pertenece al resultado del cruce de información con el fin de no duplicar inversiones en el mismo aspecto.
- Sedes educativas principales ubicadas en los municipios que cobija el decreto de conmoción interior por el Catatumbo.

El valor establecido para el presupuesto de la presente adición se determinó con base en los valores asignados a cada ítem correspondientes a la Orden de Compra No. 149092 de 2025, a partir de las necesidades estructuradas en la focalización inicial, definidas conforme a los criterios establecidos por las áreas del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, así como por los 14 nodos de sistemas educativos integrales y las matrículas de las sedes educativas. De esta manera, se definió una distribución más eficiente de los recursos disponibles por parte del Ministerio

de Educación Nacional, orientada al apoyo mediante la dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas, específicamente para la atención de mobiliario de cocina en otros municipios (Decreto de Conmoción Catatumbo). Cabe precisar que los valores unitarios aplicados en esta adición corresponden a los mismos valores establecidos para los ítems contratados inicialmente, garantizando así la coherencia y homogeneidad en la valoración económica del contrato. con la siguiente distribución por municipios:

Tabla 3. Distribución municipios y sedes

Municipio	Población beneficiada	# de sedes objeto de la adición
ABREGO	1751	7
CONVENCIÓN	207	5
LA PLAYA	499	6
OCAÑA	1861	5
SARDINATA	261	6

De acuerdo con lo anterior, la supervisión asignada a la orden de compra 149092 de 2025, objeto de la presente adición, procedió a realizar consulta al proveedor respecto a la aceptación o rechazo de la adición planteada, indicando el representante legal Sandra Erika Ordoñez Bermúdez de Comercializadora DINPRO SAS, lo siguiente:

“Yo Sandra Erica Ordoñez Bermúdez, en calidad de Representante legal de la empresa Comercializadora Dinpro SAS, identificada con nit. 804.006.408-5, me permito manifestar que acepto la adición en cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102 y 149101 de 2025, Nos permitimos informar a la entidad que nos comprometemos a entregar los elementos correspondientes a cada adición hasta el 17 de diciembre del 2025 (...).”

La presente adición no genera nuevos riesgos contractuales, técnicos ni financieros para la entidad, en la medida en que el proveedor ha demostrado mantener su capacidad operativa, técnica y administrativa para la adecuada ejecución del objeto contractual. Asimismo, continúan vigentes las garantías que amparan el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En consecuencia, se asegura la estabilidad y sostenibilidad del contrato, preservando las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia inicialmente pactadas, sin que se vean comprometidos los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

ANTECEDENTE DE LA OC No. 149092

1. Información General

- **Tipo de contrato:** Orden de Compra
- **Modalidad de selección:** Acuerdo Marco de Precios
- **Objeto contractual:**

Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas en el marco del Decreto de Conmoción Interior por el Catatumbo, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar.

2. Información del Proveedor

- **Proveedor:** COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.
- **Tipo de bien o servicio:** Nacional

3. Información Administrativa

- **Área líder de la necesidad:** Oficina de Infraestructura Educativa
- **Ordenador del gasto:** Viceministro de Educación P.B.Y.M.

5. Aspectos Financieros

- **Valor total:** \$719.456.305,00
- **Equivalencia en SMMLV:** 505,41 SMMLV

6. Fechas relevantes

- **Suscripción:** 17/07/2025
- **Inicio de ejecución:** 11/08/2025
- **Fecha de terminación digitada en la tienda virtual:** 17/12/2025

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Para el caso de la orden de compra N° 149092 de 2025, a cargo del proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 4. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 149092

MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
Ábrego	154003000823	SEDE SAN ANTONIO	154003000840	100%	0%
Ábrego	154003000823	SEDE INTEGRADA SAN RAFAEL	154003000921	100%	0%
Convención	154206000012	COL GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012	100%	0%
Convención	154206000021	NORMAL SUPERIOR	154206000021	100%	0%
Convención	154206000012	SEDE GABRIELA MISTRAL	154206000101	100%	0%
Convención	154206000021	SEDE UNIDAD BASICA	154206000136	100%	0%
La Playa	154398000339	SEDE INTEGRADA	154398000291	100%	0%
La Playa	154398000339	COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	100%	0%
Ocaña	154498000051	COL AGUSTINA FERRO	154498000051	100%	0%
Ocaña	154498000018	SEDE ARGELINO DURAN QUINTERO	154498000506	100%	0%
Ocaña	154498000085	SEDE MIXTA KENNEDY	154498000565	100%	0%
Ocaña	154498002223	COL LA SALLE	154498002223	100%	0%
Ábrego	254003000062	SEDE CENT EDUC RUR CAMPANARIO	254003000062	100%	0%
Ábrego	254003000526	SEDE SAN JAVIER - SEDE PRINCIPAL	254003000526	100%	0%
Ábrego	254003001611	SEDE HOYO PILON	254003001921	100%	0%
Convención	254206000041	INST TECNICO AGRICOLA	254206000041	100%	0%
Convención	254206000149	EL GUAMAL PRINCIPAL	254206000149	100%	0%
Convención	254206000157	CENT EDUC RUR LLANO GRANDE	254206000157	100%	0%
Convención	254206000041	CENT EDUC RUR BALCONES	254206000611	100%	0%
Convención	254206000149	SEDE SAN ANTONIO	254206000751	100%	0%
Convención	254206001196	SEDE CARTAGENA	254206000815	100%	0%
Convención	254206000912	PRINCIPAL BRIDIKAYRA	254206000912	100%	0%
Convención	254206001030	SEDE HONDURAS MOTILONIA - SEDE PRINCIPAL	254206001030	100%	0%
Convención	254206001102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA TRINIDAD	254206001102	100%	0%
Convención	254206001196	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS - SEDE PRINCIPAL	254206001196	100%	0%
Convención	254206000912	SEDE BATROCTORA	254206800005	100%	0%
La Playa	154398000339	SEDE SANTA BARBARA	254398000261	100%	0%
La Playa	254398000732	SEDE BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ - SEDE PRINCIPAL	254398000732	100%	0%
Ocaña	254498000110	COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	100%	0%
Ocaña	254498000209	INST TÉCNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	254498000209	100%	0%

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Ocaña	154498002223	SEDE BERMEJAL	254498000390	100%	0%
Sardinata	254720001197	SEDE LA PITA	254720000212	100%	0%
Sardinata	254720000328	INST. EDUCATIVA MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA	254720000328	100%	0%
Sardinata	254720000271	SEDE PABLO VI	254720000352	100%	0%
Sardinata	254720000930	CENT EDUC RUR SAN GIL	254720000930	100%	0%
Sardinata	254720000034	SEDE EL VESUBIO	254720000972	100%	0%
Sardinata	254720001677	SEDE EL CORINTO	254720001375	100%	0%
Sardinata	254720001197	SEDE EL ORIENTE	254720001511	100%	0%
Sardinata	254720001677	SEDE EL ECUADOR	254720001651	100%	0%
Sardinata	254720001677	SEDE SAN LUIS BELTRAN	254720001677	100%	0%
Sardinata	254720001731	SEDE LA DIVINA ESPERANZA - SEDE PRINCIPAL	254720001731	100%	0%
Convención	254206000912	SEDE CAXBARINGCAYRA	254810000866	100%	0%
Convención	254206000912	SEDE SAPHADANA	254810001102	100%	0%

Es importante resaltar que la ejecución física de la entrega de los elementos objeto de adquisición en las sedes educativas focalizadas por parte del proveedor se encuentra finalizada. Esta supervisión ha realizado las visitas de verificación y elaborado las actas de entrega a satisfacción, documentos indispensables para adelantar el trámite de pago correspondiente una vez se emita el certificado final de cumplimiento.

Durante este proceso, esta supervisión, con el apoyo técnico asignado a la orden de compra, ha evidenciado que el contratista ha cumplido con los entregables establecidos en las sedes inicialmente focalizadas para la orden de compra objeto de modificación, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

En este sentido, se dispone de la información y soportes suficientes para dar continuidad al proceso administrativo y financiero asociado con los pagos pendientes.

El Ministerio ha adelantado anteriormente procesos de dotación con el proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S., empresa que cuenta con más de 40 años de experiencia en el mercado. Durante la ejecución de los contratos anteriores, así como de la Orden de Compra vigente, la compañía ha demostrado cumplimiento oportuno, calidad en los bienes suministrados y una adecuada atención a los requerimientos de la Entidad.

En el marco de la verificación realizada a su capacidad de producción, se constató que el proveedor mantiene plena capacidad operativa para atender los requerimientos establecidos. En el oficio mediante el cual acepta la adición COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. ratificó su conformidad con los términos, plazos y condiciones definidos, manifestando su compromiso de dar cumplimiento integral a lo solicitado, conforme a lo estipulado en las órdenes de compra y en el marco normativo aplicable.

De la revisión efectuada, se evidenció que la empresa produce mobiliario en serie y dispone de la materia prima y el stock necesario para garantizar la fabricación y entrega de los elementos objeto de la adición, asegurando la atención oportuna de las sedes adicionadas según la distribución previamente comunicada. Asimismo, se verificó que el proveedor viene cumpliendo satisfactoriamente con el cronograma de despachos y entregas correspondientes a la contratación inicial, y que su planta de producción opera al 100%, lo cual garantiza la continuidad en la manufactura y entrega de los bienes asociados a la presente orden de compra.

Tabla 5. Las sedes por adicionar

Municipio	Código institución	SEDE	Código Sede
ABREGO	254003000470	SEDE PALMIRA	254003002049
ABREGO	254003000283	SEDE CENT EDUC RUR CASITAS	254003000283
ABREGO	254003000364	SEDE EL TARRA - SEDE PRINCIPAL	254003000364
ABREGO	154003001668	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA	154003001668
ABREGO	254003000364	SEDE EL REMOLINO	254003002120
ABREGO	254003000046	SEDE LOMA DE PAJA	254003000992
CONVENCIÓN	254206001102	SEDE LA LIBERTAD ALTA	254206001099

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

CONVENCIÓN	254206001030	SEDE AGUAS LIMPIAS	254206001366
CONVENCIÓN	254206000157	SEDE LUCAICAL	254206000564
LA PLAYA	254398000724	COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	254398000724
LA PLAYA	254398000490	C.E.R. MESA RICA - SEDE PRINCIPAL	254398000490
LA PLAYA	254398000724	SEDE DAVID HADDAD SALCEDO	254398000091
LA PLAYA	254398000732	SEDE LUCIO PABON NÚÑEZ	254398000163
OCAÑA	154498000034	NORMAL SUPERIOR	154498000034
OCAÑA	254498000110	SEDE INTEGRADA OTARE	254498000713
OCAÑA	254498000110	SEDE SAN ANTONIO DEL SUR	254498000845
OCAÑA	254498000705	I.E. AGUAS CLARAS - SEDE PRINCIPAL	254498000705
SARDINATA	254720000034	I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034
SARDINATA	254720001197	CENT EDUC RUR EL RECREO	254720001197
SARDINATA	254720000930	SEDE PARAMILLO	254720001146
SARDINATA	254720000034	SEDE ABEJALES	254720000662
ABREGO	254003002278	CENT EDUC RUR PLAYONCITOS	254003002278
CONVENCIÓN	254206001030	LAS PALMITAS	254206001358
CONVENCIÓN	254206000041	SEDE LA ESPERANZA	254206000378
LA PLAYA	254398000490	SEDE LA UNIÓN	254398000571
LA PLAYA	254398000121	CENT EDUC RUR CERRO VIEJO	254398000121
OCAÑA	254498000209	SEDE LA ERMITA	254498001418
SARDINATA	254720000034	SEDE EDUCATIVA EL GUAMO SAN MIGUEL	254720800023
SARDINATA	254720001677	SEDE LA MAPORITA	254720001791

Comparativo sedes asignadas contractualmente y sedes a adicionar:

Tabla 6. Total sedes a atender

OC	No. Sedes iniciales	No. Sedes a Adicionar	Total Sedes a Atender
149092	43	29	72

Comparativo valores asignados contractualmente y valores a adicionar:

Tabla 7. Valor OC incluido el valor de la adición

OC	Valor	Valor Por Adicionar	Valor Total	% incremento en el valor OC
149092	\$ 719.456.305	\$ 359.707.284,51	\$1.079.163.589,51	50,00%
	505,41	252,69	758,11	

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el comunicado del proveedor de aceptación de la adición, se puede determinar lo siguiente:

1. La relación costo beneficio es positiva para las metas propuestas por el MEN en cumplimiento de los objetivos planteados en el marco del Plan de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", ya que el porcentaje de sedes a atender supera el porcentaje de los recursos a adicionar.
2. Hace parte integral de la solicitud el archivo en Excel denominado, *Distribución adición OC 149092*, en el cual se detallan los ítems de dotación y mobiliario a adicionar por sede.
3. Los elementos a dotar corresponden a los establecidos en la orden de compra inicial, y los ítems que se adicionan mantienen las mismas especificaciones técnicas, referencias y niveles de calidad de los inicialmente contratados, garantizando así la uniformidad, compatibilidad y cumplimiento de los estándares definidos en el contrato original.

Segmento 4 Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina

No.	Artículo	ítem	Detalle
-----	----------	------	---------

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	1	PRODUCTO	408Recipiente plástico de 70-75 litros	Elemento Necesario para transportar y almacenar alimentos
	2	PRODUCTO	409Recipiente plástico de 45-50 litros	Elemento para transportar alimentos
	3	PRODUCTO	410Balde plástico 10-14 litros	Elemento para transportar alimentos
	4	PRODUCTO	411Calderos 37-38 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	5	PRODUCTO	412Calderos 49-51 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	6	PRODUCTO	413Calderos 77-79 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	7	PRODUCTO	417Calderos 165-175 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	8	PRODUCTO	418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	9	PRODUCTO	420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	10	PRODUCTO	423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	11	PRODUCTO	428Olla a presión 12-14 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	12	PRODUCTO	429Olleta de 1 litro	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	13	PRODUCTO	431Olleta de 3 litro	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	14	PRODUCTO	432Paila diámetro 28 - 32 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
	15	PRODUCTO	434Paila diámetro 45 - 50 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
	16	PRODUCTO	435Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
	17	PRODUCTO	437Sartén Diámetro 30 -35 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
	18	PRODUCTO	438Canasta plástica de pared sólida	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina
	19	PRODUCTO	439Canasta plástica de pared perforada	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina
	20	PRODUCTO	440Jarra plástica 1 litro	Elemento Necesario para servir el alimento liquido en el servicio de alimentación
	21	PRODUCTO	441Jarra plástica 3 litros	Elemento Necesario para servir el alimento liquido en el servicio de alimentación
	22	PRODUCTO	442Tabla para picar pequeña	Elemento necesario para picar los alimentos
	23	PRODUCTO	443Tabla para picar grande	Elemento necesario para picar los alimentos

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		24	PRODUCTO	444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	Elemento necesario para cortar los productos en el servicio de alimentación
		25	PRODUCTO	445Juego de cucharas porcionadoras medidoras	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		26	PRODUCTO	446Trinche tenedor en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		27	PRODUCTO	447Cucharon con orificios en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		28	PRODUCTO	448Cucharon en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		29	PRODUCTO	449Juego de dos pinzas en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		30	PRODUCTO	450Rallador	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		31	PRODUCTO	451Colador de verduras	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		32	PRODUCTO	452Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		33	PRODUCTO	453Bandeja plástica grande	Elemento Necesario para transportar los alimentos a la mesa de comedor
		34	PRODUCTO	454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		35	PRODUCTO	455Asador antiadherente	Elemento para la preparación de alimentos asados a la plancha.
		36	PRODUCTO	456Batidor de chocolate	Elemento para batir y espumar bebidas.
		37	PRODUCTO	457Cernidor	Elemento para la preparación de alimentos.
		38	PRODUCTO	458Ensaladera	Elemento para la preparación de alimentos.
		39	PRODUCTO	459Espumadera malla de Acero inoxidable	Elemento necesario para escurrir el aceite de los alimentos que se fritan.
		40	PRODUCTO	460Exprimidor manual	Elemento necesario para procesar alimentos para obtener jugos para la distribución de porciones de alimentación
		41	PRODUCTO	461Juego de tarros de almacenamiento	Elemento para almacenamiento de alimentos.
		42	PRODUCTO	462Molino manual	Elemento para almacenamiento de alimentos.
		43	PRODUCTO	463Olla arrocera	Elemento para la preparación de alimentos.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	44	PRODUCTO	400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
	45	PRODUCTO	401Congelador horizontal 150 - 200 litros	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
	46	PRODUCTO	402Congelador horizontal 300 - 400 litros	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
	47	PRODUCTO	403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
	48	PRODUCTO	406Licuadora industrial 15 litros	Preparación de Alimentos en la Cocina - Industrial
	49	PRODUCTO	407Licuadora industrial 4 litros	Preparación de Alimentos en la Cocina - Industrial
	50	CONJUNTO	481Menaje Comedor Básico	1 cuchara (cubierto de mesa), 1Tenedor (cubierto de mesa), 1 Cuchillo (cubierto de mesa),1 Plato hondo (plato de mesa), 1 Plato pando grande (plato de mesa),1 Plato pando pequeño (plato de mesa), 1 Pocillo,1 Vaso, 1 Bandeja pequeña de servicio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera beneficioso para el Ministerio de Educación Nacional, disponer de los saldos y excedentes por ahorros en la contratación y adicionar el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$359.707.284,51)** en la Orden de Compra No. 149092, incrementando en un 67% las sedes educativas a atender mediante el Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina en 29 sedes educativas adicionales con Mobiliario de escolar.

Para la presente adición se establecieron dos pagos, los cuales estarán condicionados a la aprobación del acta de recibo final y a la certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Marco.

Así las cosas, atendiendo las condiciones planteadas en la solicitud de aceptación de la adición al proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. y que se mantienen las condiciones de pago para la OC No. 149092 y la correspondiente respuesta de aceptación por parte de este proveedor, desde la Supervisión se considera pertinente la adición de recursos a la orden de compra que nos ocupa, la cual se pone a consideración del ordenador del gasto competente para su aprobación.


Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato DIANA MILENA MALDONADO TORRES, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, CAROLINA SANCHEZ MOYA, en su condición de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

**ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Diciembre 2025	\$ 179.853.642,26
b) Pago 2	Diciembre 2025	\$ 179.853.642,25
TOTAL CONTRATO		\$359.707.284,51

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

 <p>ELABORÓ DIANA MILENA MALDONADO TORRES INTERVENTOR 20-11-2025 19:37:24</p>	<p>REVISÓ CAROLINA SANCHEZ MOYA JEFE(A) OFICINA 20-11-2025 20:26:42</p>	<p>APROBÓ LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA VICEMINISTRO(A) EPBM 20-11-2025 20:32:36</p>
---	--	--



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	155625	Fecha Registro:	2025-10-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	359.710.156,41	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	359.710.156,41	Saldo x Comprometer:	359.710.156,41	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	182125	Fecha Registro:	2025-10-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020Z-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E	Nación	10	CSF						
Total:						359.710.156,41	0,00	359.710.156,41	359.710.156,41	0,00

Objeto:	PLC 1604 RAD 033256 Adición de la orden de compra 149092.
---------	---

Firma Responsable



Nit. 804.006.408-5

Bucaramanga, noviembre 5 de 2025

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

At. DRA DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Profesional Especializado

Oficina de Infraestructura Educativa

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la Propuesta de adición cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102, y 149101 de 2025

Yo Sandra Erica Ordóñez Bermúdez, en calidad de Representante legal de la empresa Comercializadora Dinpro SAS, identificada con nit. 804.006.408-5, me permito manifestar que acepto la adición en cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102 y 149101 de 2025, Nos permitimos informar a la entidad que nos comprometemos a entregar los elementos correspondientes a cada adición hasta el 17 de diciembre del 2025 en las siguientes instituciones:

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE SARAGOZA
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 1
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE TIERRA AZUL
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE BELLA UNION
EL CARMEN	149088	INST EDUCATIVA COLEGIO SANTO ANGEL	SEDE JULIAN PINZON PEÑARANDA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO	SEDE LA GORGONA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO	CENT EDUC RUR DOMINGO SAVIO
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE KILOMETRO 84
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE LAS TORRES

Atentamente,

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS	SEDE MESITAS - SEDE PRINCIPAL
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN	SEDE MARACAIBO
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN MIGUEL	SEDE INTEGRADA
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE FILITO DE ORO
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE ALGARROBOS
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE PUENTE REAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE QUEBRADA GRANDE
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE SAN JUAN - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE SANTA CATALINA - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE VILLANUEVA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE PUNTA DE PALO
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEDE LA SERENA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE LAS MARGARITAS
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEMILLEROS DE PAZ

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	SEDE PALMIRA
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	SEDE CENT EDUC RUR CASITAS
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL TARRA - SEDE PRINCIPAL
ABREGO	149092	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL REMOLINO
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	SEDE LOMA DE PAJA

CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	SEDE LA LIBERTAD ALTA
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	SEDE AGUAS LIMPIAS
CONVENCIÓN	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	SEDE LUCAICAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	C.E.R. MESA RICA - SEDE PRINCIPAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	SEDE DAVID HADDAD SALCEDO
LA PLAYA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	SEDE LUCIO PABON NUÑEZ
OCAÑA	149092	NORMAL SUPERIOR	NORMAL SUPERIOR
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE INTEGRADA OTARE
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE SAN ANTONIO DEL SUR
OCAÑA	149092	I.E. AGUAS CLARAS	I.E. AGUAS CLARAS - SEDE PRINCIPAL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SARDINATA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	CENT EDUC RUR EL RECREO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	SEDE PARAMILLO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE ABEJALES
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	CENT EDUC RUR PLAYONCITOS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	LAS PALMITAS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	SEDE LA ESPERANZA
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	SEDE LA UNION
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	CENT EDUC RUR CERRO VIEJO
OCAÑA	149092	INST TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	SEDE LA ERMITA
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE EDUCATIVA EL GUAMO SAN MIGUEL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	SEDE LA MAPORITA

Departamento	Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	SEDE JURISDICCIONES
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE AIRES DEL CATATUMBO
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA EL ASERRIO	SEDE LLANOS DE BOLIVAR
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO	SEDE LA RUIDOSA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS MESONES	SEDE LA LLANA PARTE BAJA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE PUENTE AZUL
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	CENT EDUC RUR EL FARACHE

Departamento	Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA MARTICA
Norte de santander	EL ZULIA	1499102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA UNION
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA	SIMON BOLIVAR

			ANGELITA.	
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENTINO BLANCO.	SEDE FLORENTINO BLANCO - SEDE PRINCIPAL
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE RANCHO GRANDE



SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ
C.C. 63.337.045 de Bucaramanga
Rep. Legal
Comercializadora Dinpro SAS

NUMERO	Departamento	Municipio	Region distribución
1	Norte de santar	ABREGO	2
2	Norte de santar	ABREGO	2
3	Norte de santar	ABREGO	2
4	Norte de santar	ABREGO	2
5	Norte de santar	ABREGO	2
6	Norte de santar	ABREGO	2
7	Norte de santar	CONVENCIÓN	2
8	Norte de santar	CONVENCIÓN	2
9	Norte de santar	CONVENCIÓN	2
10	Norte de santar	LA PLAYA	2
11	Norte de santar	LA PLAYA	2
12	Norte de santar	LA PLAYA	2
13	Norte de santar	LA PLAYA	2
14	Norte de santar	OCAÑA	2
15	Norte de santar	OCAÑA	2
16	Norte de santar	OCAÑA	2
17	Norte de santar	OCAÑA	2
18	Norte de santar	SARDINATA	2
19	Norte de santar	SARDINATA	2
20	Norte de santar	SARDINATA	2
21	Norte de santar	SARDINATA	2
22	Norte de santar	ABREGO	2
23	Norte de santar	CONVENCIÓN	2
24	Norte de santar	CONVENCIÓN	2
25	Norte de santar	LA PLAYA	2
26	Norte de santar	LA PLAYA	2
27	Norte de santar	OCAÑA	2
28	Norte de santar	SARDINATA	2
29	Norte de santar	SARDINATA	2

Institución	Código institución
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	254003000364
COL CARLOS JULIO TORRADO PE¿ARANDA	154003001668
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	254003000364
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157
INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	254398000724
CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	254398000490
INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	254398000724
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	254398000732
NORMAL SUPERIOR	154498000034
COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110
COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110
I.E. AGUAS CLARAS	254498000705
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	254720001197
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034
CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	254003002278
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041
CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	254398000490
CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121
INST TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	254498000209
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677

SEDE	Código Sede	Matricula	Zona
SEDE PALMIRA	254003002049	68	RURAL
SEDE CENT EDUC RUR CASITAS	254003000283	67	RURAL
SEDE EL TARRA - SEDE PRINCIPAL	254003000364	62	RURAL
COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑA	154003001668	1465	URBANA
SEDE EL REMOLINO	254003002120	6	RURAL
SEDE LOMA DE PAJA	254003000992	5	RURAL
SEDE LA LIBERTAD ALTA	254206001099	56	RURAL
SEDE AGUAS LIMPIAS	254206001366	17	RURAL
SEDE LUCAICAL	254206000564	8	RURAL
COL INTEGRADO GILBERTO CLARO L	254398000724	212	RURAL
C.E.R. MESA RICA - SEDE PRINCIPAL	254398000490	85	RURAL
SEDE DAVID HADDAD SALCEDO	254398000091	80	RURAL
SEDE LUCIO PABON NUÑEZ	254398000163	52	RURAL
NORMAL SUPERIOR	154498000034	1266	URBANA
SEDE INTEGRADA OTARE	254498000713	58	RURAL
SEDE SAN ANTONIO DEL SUR	254498000845	15	RURAL
I.E. AGUAS CLARAS - SEDE PRINCIPAL	254498000705	437	RURAL
I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	123	RURAL
CENT EDUC RUR EL RECREO	254720001197	46	RURAL
SEDE PARAMILLO	254720001146	30	RURAL
SEDE ABEJALES	254720000662	8	RURAL
CENT EDUC RUR PLAYONCITOS	254003002278	78	RURAL
LAS PALMITAS	254206001358	77	RURAL
SEDE LA ESPERANZA	254206000378	49	RURAL
SEDE LA UNION	254398000571	37	RURAL
CENT EDUC RUR CERRO VIEJO	254398000121	33	RURAL
SEDE LA ERMITA	254498001418	85	RURAL
SEDE EDUCATIVA EL GUAMO SAN M	254720800023	30	RURAL
SEDE LA MAPORITA	254720001791	24	RURAL

numero de usuarios por turno	"dts03--408Recipiente plÁstico de 70-75 litros"	"dts03--409Recipiente plÁstico de 45-50 litros"	"dts03--410Balde plÁstico 10-14 litros"
68	1	1	1
67	1	1	1
62	1	1	1
489	3	3	3
6	1	1	1
5	1	1	1
56	1	1	1
17	1	1	1
8	1	1	1
71	1	1	1
80	1	1	1
80	1	1	1
52	1	1	1
422	3	3	3
58	1	1	1
15	1	1	1
146	2	2	1
80	1	1	1
46	1	1	1
30	1	1	1
8	1	1	1
78	1	1	1
77	1	1	1
49	1	1	1
37	1	1	1
33	1	1	1
80	1	1	1
30	1	1	1
24	1	1	1

34	34	33
----	----	----

Total	\$ 761.294,00	\$ 907.902,00	\$ 191.202,00
-------	---------------	---------------	---------------

"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros"	"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"	"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros"	"dts03--428Olla a presi3n 12-14 litros"
2	2	2	1
2	2	2	1
2	2	2	1
2	2	5	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	1
2	2	2	1
2	2	2	1
2	2	2	1
2	2	5	1
2	2	2	1
1	1	1	1
2	2	3	1
2	2	2	1
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	1
2	2	2	1
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	1
1	1	1	1
1	1	1	1

45	45	52	29
----	----	----	----

\$ 1.084.815,00	\$ 2.026.170,00	\$ 3.325.556,00	\$ 5.720.540,00
-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

"dts03--429Olleta de 1 litro"	"dts03--431Olleta de 3 litro"	"dts03--432Paila diÃ;metro 28 - 32 centÃ-metros"	"dts03--434Paila diÃ;metro 45 - 50 centÃ-metros"
1	1	2	2
1	1	2	2
1	1	2	2
3	3	4	4
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	2	2
1	1	2	2
1	1	2	2
1	1	2	2
1	1	2	2
1	1	2	2
1	1	2	2
3	3	4	4
1	1	2	2
1	1	1	1
1	1	3	3
1	1	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	2	2
1	1	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1

33	33	50	50
----	----	----	----

\$ 332.739,00	\$ 525.723,00	\$ 1.107.400,00	\$ 2.473.250,00
---------------	---------------	-----------------	-----------------

"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha	"dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"
2	1	2	2
2	1	2	2
2	1	2	2
4	2	4	4
1	1	1	1
1	1	1	1
2	1	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
2	1	2	2
2	1	2	2
2	1	2	2
2	1	2	2
4	2	4	4
2	1	2	2
1	1	1	1
3	1	2	2
2	1	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	1	2	2
2	1	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	1	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1

50	31	49	49
----	----	----	----

\$ 2.656.400,00	\$ 2.321.001,00	\$ 620.144,00	\$ 631.218,00
-----------------	-----------------	---------------	---------------

"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	"dts03--450Rallador"	"dts03--451Colador de verduras"
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
4	2	2	4
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
4	2	2	4
2	2	2	2
1	1	1	1
2	2	2	2
2	2	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
2	2	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
2	2	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1

49	45	45	49
----	----	----	----

\$ 631.218,00	\$ 1.113.480,00	\$ 396.360,00	\$ 1.144.885,00
---------------	-----------------	---------------	-----------------

"dts03--452Juego dos (2) coladores de láquidos diámetro 100 y 250 mm"	"dts03--453Bandeja plástica grande"	"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	"dts03--455Asador antiaderente"
2	4	1	1
2	4	1	1
2	4	1	1
3	8	1	2
1	4	1	1
1	4	1	1
2	4	1	1
1	4	1	1
1	4	1	1
2	4	1	1
2	4	1	1
2	4	1	1
2	4	1	1
2	4	1	1
3	8	1	2
2	4	1	1
1	4	1	1
2	6	1	1
2	4	1	1
1	4	1	1
1	4	1	1
1	4	1	1
1	4	1	1
2	4	1	1
2	4	1	1
1	4	1	1
1	4	1	1
1	4	1	1
2	4	1	1
1	4	1	1
1	4	1	1

47	126	29	31
----	-----	----	----

\$ 874.811,00	\$ 928.746,00	\$ 2.247.877,00	\$ 4.426.428,00
---------------	---------------	-----------------	-----------------

"dts03--456Batidor de chocolate"	"dts03--457Cernidor"	"dts03--458Ensaladera"	"dts03--459Espumadera malla de A inox"
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
4	3	4	4
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
2	2	2	2
4	3	4	4
2	2	2	2
1	1	1	1
2	2	3	3
2	2	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
2	2	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
1	1	1	1
1	1	1	1

49	47	50	50
----	----	----	----

\$ 183.995,00	\$ 965.756,00	\$ 454.300,00	\$ 689.300,00
---------------	---------------	---------------	---------------

"dts03--460Exprimidor manual"	"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	"dts03--462Molino manual"	"dts03--463Olla arrocera"
2	1	1	1
2	1	1	1
2	1	1	1
4	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	1	1	1
2	1	1	1
2	1	1	1
2	1	1	1
2	1	1	1
2	1	1	1
4	1	1	1
2	1	1	1
1	1	1	1
3	1	1	1
2	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	1	1	1
2	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
2	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1

50	29	29	29
----	----	----	----

\$ 2.403.750,00	\$ 812.029,00	\$ 3.870.282,00	\$ 2.469.872,00
-----------------	---------------	-----------------	-----------------

"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	"dts03--407Licuadora industrial 4 litros"	"dts03--481Menaje Comedor B�sico"
1	0	82
1	0	81
1	0	75
1	1	538
1	0	10
1	0	10
1	0	68
1	0	21
1	0	10
1	0	86
1	0	96
1	0	96
1	0	63
1	1	465
1	0	70
1	0	18
1	0	161
1	0	96
1	0	56
1	0	36
1	0	10
1	0	86
1	0	85
1	0	54
1	0	41
1	0	37
1	0	90
1	0	35
1	0	30

29	2	2606
----	---	------

\$ 50.281.824,00	\$ 2.190.500,00	\$ 68.605.556,00
------------------	-----------------	------------------

IVA
Total incluido IVA

precio total
\$ 9.962.846,00
\$ 9.936.520,00
\$ 9.778.564,00
\$ 27.415.172,00
\$ 7.600.347,00
\$ 7.600.347,00
\$ 9.594.282,00
\$ 7.889.933,00
\$ 7.600.347,00
\$ 10.068.150,00
\$ 10.331.410,00
\$ 10.331.410,00
\$ 9.462.652,00
\$ 25.493.374,00
\$ 9.646.934,00
\$ 7.810.955,00
\$ 14.568.778,00
\$ 10.331.410,00
\$ 8.811.343,00
\$ 8.284.823,00
\$ 7.600.347,00
\$ 10.068.150,00
\$ 10.041.824,00
\$ 8.758.691,00
\$ 8.416.453,00
\$ 8.311.149,00
\$ 10.173.454,00
\$ 8.258.497,00
\$ 8.126.867,00

\$ 302.275.029,00

\$ 302.275.029,00

\$ 57.432.255,51

\$ 359.707.284,51

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006408-5
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-069426-16
Fecha de matrícula: 26 de Agosto de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: comercializadora_dinpro@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3134703164
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: comercializadora_dinpro@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134703164
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3832 del 14 de Agosto de 1998 de Notaria 07 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 1998, con el No 37863 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada COMERCIALIZADORA DINPRO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 004 del 29 de Diciembre de 2014 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Enero de 2015 bajo el No. 123666 del libro IX, consta: Transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificadas

C E R T I F I C A

Por acta No. 004 del 29 de Diciembre de 2014 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Enero de 2015 bajo el nro. 123666 del libro IX, consta: Cambio denominación social a: COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal, A. - la producción, elaboración, venta, comercialización, distribución, exportación e importación, de carnes frías y en conserva, y productos afines tales como carnes frescas rojas y blancas empacadas al vacío o al granel, con hueso o sin hueso, y todos los demás productos que se asemejen o relacionen con esta actividad económica. B. - compra y venta de papel, cartón, libros, revistas, folletos, formularios, útiles escolares y de escritorio y todos los elementos de papelería. C.- actividades de servicios relacionadas con la impresión topográfica y litográfica, diseño publicitario, edición o impresión de formas continuas, universales y especiales, resmas folletos sobres, facturas formularios, escritos, revistas, periódicos, libros, y cualquier otra actividad relacionada con este servicio. D.- servicio de fotocopias, empaste y laminación de documentos y otros trabajos similares. E.- diseño, construcción, consultoría, auditoria y mantenimiento de redes eléctricas, de comunicación, de cableado estructurado, etc., en cualquier ambiente que se requiera. F.- construcción, mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil. G.- compra, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento, reparación de máquinas, computadores, equipos de oficina, comerciales y suministros, repuestos, insumos y accesorios para los artículos antes mencionados. H.- en desarrollo del objeto social. La sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, administrativo y laboral que tiendan directamente, a la realización del objeto social o que se relacione con la existencia y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la misma. I.- prestación del servicio de aseo y mantenimiento en general a entidades públicas y privadas. J.- compra, venta y suministro de artículos para el aseo. K.- compra, venta y suministro de alimentos y utensilios de cafetería y restaurante. L. Compra, venta y suministro de materiales para la construcción y edificación. M. Compra y venta de equipos y materiales para la comunicación. Ll. Suministro de equipos y material médico, odontológico, rayos x, laboratorio clínico, compra y venta de uniformes para dotaciones, calzado, medias, ropa quirúrgica en tela y en desechables, para trabajadores de empresas del orden público y privado. N.- recaudo de servicios públicos y privados. O.- compra venta y suministro de elementos de juguetería y piñatería. P.- importación y exportación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con el objeto social de la empresa. Q.- la ejecución de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. También tendrá como objeto social la sociedad: 1. La compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de muebles para oficina tales como escritorios, mesas, sillas, archivadores, estantes, fabricados en madera, en metal, en plástico o en cualquier otro tipo de material. 2. Compra, venta, comercialización y distribución e instalación al por mayor y al por menor de electrodomésticos y elementos para el hogar tales como refrigeradores, lavadoras, máquinas de secar ropa, aspiradoras, estufas, hornos, televisores, radios, ventiladores, aires acondicionados, vajillas, cubiertos, ollas etc... 3. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos fabricados en plástico u otros materiales, tales como metales, maderas, telas, cueros o mediante combinación de cualquiera de ellos, especialmente para empaques, envases, juguetería, tintas, adhesivos, artículos semifabricados o terminados para otra industria, 4. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos para el aseo personal y para el aseo a instituciones en general. 5. Compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico tales como lencería, ropa de cama y similares; para uso industrial tales como ropa, frazadas, cortinas, mantas, ropa de trabajo, ropa deportiva, y similares. 6. Compra, venta, comercialización y distribución, importación de medicamentos, instrumental quirúrgico, para procedimientos de baja, mediana y alta complejidad en las diferentes especializaciones de la medicina. 7. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de accesorios, partes y equipos utilizados en electrónica, teleinformática, cómputo, odontología, medicina farmacéutica, y laboratorio clínico. 8. Mantenimiento, calibración, reparación, y servicio técnico correctivo y preventivo de equipos eléctricos y electrónicos (computadores, equipos de oficina, aires acondicionados, y equipos médicos) e instalación de cámaras y dispositivos utilizados en montajes de circuitos cerrados de televisión e instalación de redes de datos. 9. Remanufactura, recarga y comercialización de tóner y tintas originales y genéricas para impresoras láser y de inyección de tinta y fotocopadoras en general. 10. Compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de alimentos y bebidas. 11. Comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipos y materiales de fontanería y calefacción y de uso doméstico en establecimientos especializados. En desarrollo de su objeto y para su cumplimiento la sociedad también podrá: contratar directa o indirectamente el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personal necesario para el excelente y efectivo cumplimiento del presente objeto social; comprar y vender en desarrollo del objeto social de la empresa, de manera directa, indirecta, a través de alianzas empresariales, por contrato de franquicia, por internet y/o utilizando nuevas tecnologías o por intermedio de convenios de colaboración, incluidos, los bonos de dotación y regalo; participar en toda clase de licitaciones y contrataciones públicas y/o privadas en el país o en el exterior; comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento, bienes raíces, materiales, insumos y/o servicios para el uso de sus establecimientos comerciales y/o industriales; construir en ellos, hipotecarlos, usufructuarlos, remodelarlos y administrarlos; comprar, vender, tomar y/o dar en arrendamiento bienes inmuebles, muebles, maquinaria, equipos y automotores para el desarrollo del objeto social de la empresa; comprar y vender elementos en diferentes materiales, para la elaboración, adecuación, implementación, remodelación de los bienes muebles e inmuebles y la decoración de los establecimientos comerciales, centros de servicios y/o de capacitaciones, centros especializados y/o de diagnóstico y reparación, además de depósitos, almacenes, fábricas y bodegas; contratar todo tipo de servicios y trabajadores, efectuar cualquier clase de operaciones de crédito con cualquier sociedad y/o entidad financiera. Exportar, importar, distribuir, crear, explotar, registrar, desarrollar, comercializar, comprar y vender todo tipo de marcas, patentes, enseñas, dibujos y/o diseños gráficos e industriales y/o publicitarios y sus procedimientos de fabricación; explotarlos en cualquier forma, bien sea utilizándolos directamente en sus negocios o dejándolos explotar por otra u otras personas naturales y/o jurídicas con el pago de una contraprestación. Efectuar el agenciamiento, asesoramiento y explotación económica de todo tipo de marketing y/o publicidad mediante el desarrollo de estrategias, soluciones y campañas publicitarias, fotográficas, auditivas, visuales, gráficas, comunicativas, tecnológicas, de redes sociales y similares al funcionamiento publicitario, comercial y de todo lo relacionado con mercadeo. Avalar, afianzar o en cualquier otra forma garantizar obligaciones de sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas en las que tenga interés, obligarse solidariamente o conjuntamente con unas u otras, siempre y cuando se cuente con el previo visto bueno del 100% de la asamblea general de socios; conformar uniones temporales, consorcios y/o participar y/o representar comercialmente empresas nacionales o extranjeras; intervenir en la constitución de sociedades y asociaciones cuyo objeto sea similar o igual a los ya expresados; adquirir acciones y aportar capital en otras sociedades y asociaciones que pueden ser objeto de interés de la sociedad y enajenarlas cuando sea aconsejable o necesario; fusionarse con otras de objeto similar y en general ejecutar actos y contratos mercantiles, comerciales, civiles, laborales y administrativos, nominados e innominados de carácter lícito y que no estén prohibidos por la ley y los estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. ()

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 15.000
Valor Nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 1.500
Valor Nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 1.500
Valor Nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se denominará el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente. El gerente podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes facultades. A. - hacer uso de la razón social. B. - presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio. C. - convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. D. - designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles la remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos los designe la asamblea general de accionistas. E. - constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

Parágrafo primero: El gerente no tendrá limitación, ni requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de todo acto o contrato. Parágrafo segundo: Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 3832 del 14 de Agosto de 1998 de Notaria 07 inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Agosto de 1998 con el No 37863 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SANDRA ERICA ORDONEZ BERMUDEZ	C.C. 63337045

REVISORES FISCALES

Por Acta No 14 del 12 de Febrero de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Febrero de 2025 con el No 232063 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PABON GOMEZ CLAUDIA PATRICIA	C.C 63353949

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 004/2 de 29/12/2014 Junta Extr de Bucaramanga	123666 08/01/2015 Libro IX
DP No de 01/09/2015 de Bucaramanga	131548 03/09/2015 Libro IX
A. No 002/2 de 17/07/2023 Asamblea E de Bucaramanga	213705 18/07/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631.
Actividad secundaria Código CIIU: 5629.
Otras actividades Código CIIU: 4649.
Otras actividades Código CIIU: 4645.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMERCIALIZADORA DINPRO
Matricula No: 68478
Fecha de matrícula: 26 de Agosto de 1998
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$4.770.452.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Asunto: Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ identificada con cédula 63.337.045 de Bucaramanga y **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ**, identificada con cédula **63. 353.949** de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. **57771-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en las condiciones de gerente y Revisor Fiscal respectivamente de COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. identificada con Nit 804.006.408-5, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, Certifico el pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales y Caja de compensación familiar, de acuerdo al Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016 la empresa es sujeto pasivo de La Auto retención a Titulo del Impuesto de la Renta y Complementario, pagados por COMERCIALIZADORA DINPRO SAS.

De igual forma, certifico me encuentro a **PAZ Y SALVO** con las demas obligaciones laborales - nomina a corte de 31/10/2025 , de todo el personal que se encuentra contratado para laborar dentro de la misma.

Dada en Bucaramanga a los (4) cuatro días del mes Noviembre del 2025.

Atentamente,

SANDRA ERICA ORDOÑEZ B.
C.C. 63.337.045 de Bucaramanga
Representante Legal

CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ
57771-T
Revisor Fiscal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCARAMANGA-SANTANDER	6328234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902084659	9494351676	E	2025/11/06	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,949,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)					\$15,694,000	\$2,611,200			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$82,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
1	CC	1098612938 CASTELLANOS LADY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)					\$14,270,500	\$2,383,400			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$74,700		\$0	\$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)					\$14,270,500	\$2,383,400			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$74,700		\$0	\$0
2	CC	1098668108 GUARIN INGREETH	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC	1097489484 GUARIN JUAN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC	1098671625 NAVAS ERIKA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
5	CC	63337045 ORDOÑEZ SANDRA	25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS037	30	\$10,000,000	\$400,000	CCF39	30	\$10,000,000	\$400,000	14-11	30	\$10,000,000	\$52,200	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(5)				\$15,694,000	\$2,611,200			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$82,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCARAMANGA-SANTANDER	6328234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902084659	9494351676	E	2025/11/06	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,949,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$2,611,200	\$0	\$0	\$2,611,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$2,155,600	\$0	\$0	\$2,155,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$457,000	\$0	\$0	\$457,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
TOTAL				5	\$3,949,400	\$0	\$0	\$3,949,400	

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **63.353.949**
PABON GOMEZ

APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1970**



BUCARAMANGA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-1988 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00069503-F-0063353949-20080912 0003277701A 1 6870002487
 OFICINA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



57771-T

**CLAUDIA PATRICIA
PABON GOMEZ**

C.C. 63353949

RESOLUCION INSCRIPCION 8 FECHA 04/02/1998

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00065981



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

029246

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



063353949

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BAFZACIDIBAF77Z1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63353949 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 57771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

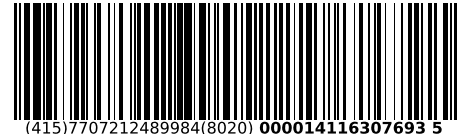
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 0000141163076935 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 4 0 0 6 4 0 8

5

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.

36. Nombre comercial

COMERCIALIZADORA DINPRO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 35 33 32 34 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico

comercializadora_dinpro@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 7 0 3 1 6 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 3 1

1 9 9 8, 0 2, 0 1

5 6 2 9

1 9 9 8, 0 2, 0 1

4 6 4 9

4

6

4

5

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

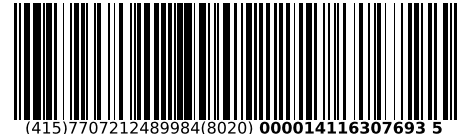
984. Nombre ORDOÑEZ BERMUDEZ SANDRA ERICA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 6 4 0 8 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 8 3 2	4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 8, 0 8, 1 4	2 0 1 4, 1 2, 2 9	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	7		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 8, 0 8, 2 6	2 0 1 5, 0 1, 0 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 6 9 4 2 6 0 3	0 5 0 6 9 4 2 6 1 6	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 8, 0 8, 1 4		
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 6 4 0 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

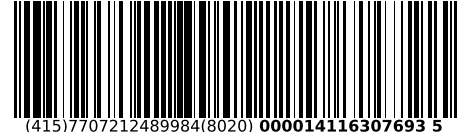
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 8 1 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 6 3 3 3 7 0 4 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ORDÓÑEZ		105. Segundo apellido BERMUDEZ		106. Primer nombre SANDRA	
	107. Otros nombres ERICA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 6 4 0 8 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

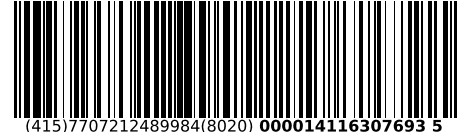
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	6 3 3 3 7 0 4 5		COLOMBIA
115. Primer apellido ORDOÑEZ	116. Segundo apellido BERMUDEZ	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres ERICA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 8 0 8 2 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935

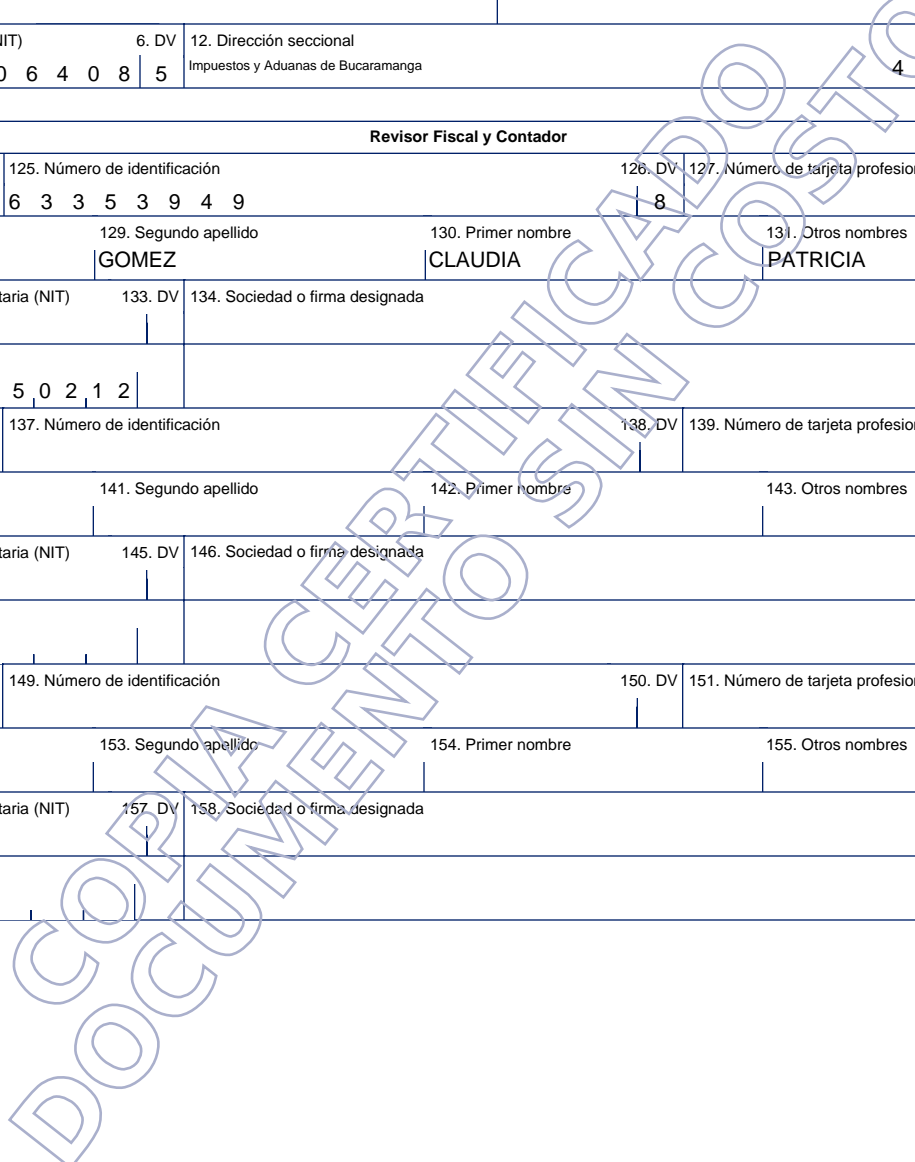


(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 6 4 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

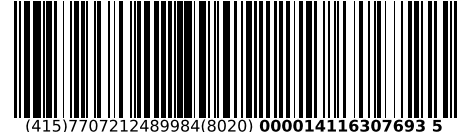
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 3 3 5 3 9 4 9	126. DV 8	127. Número de tarjeta profesional 5 7 7 7 1 T
	128. Primer apellido PABON	129. Segundo apellido GOMEZ	130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres PATRICIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 2 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 6 4 0 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA DINPRO		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CL 35 33 32 34 BRR EL PRADO		
166. Número de matrícula mercantil 6 8 4 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8, 0 8, 2 6	
168. Teléfono 3 1 3 4 7 0 3 1 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

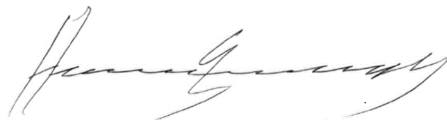
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de noviembre de 2025, a las 12:10:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040064085
Código de Verificación	8040064085251127121043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

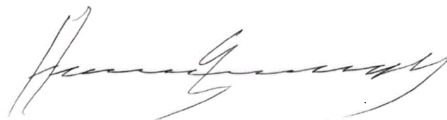
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de noviembre de 2025, a las 12:13:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63337045
Código de Verificación	63337045251127121359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285126054



PIB
12:12:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA DINPRO LTDA identificado(a) con NIT número 8040064085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285126553



PIB
12:16:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63337045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:14 PM horas del 27/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63337045**

Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ BERMUDEZ SANDRA ERICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2025 12:12:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63337045** y Nombre: **SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127727008** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**